185
23/3

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA SALA CUNA PRESIDENTE RÍOS DE LA COMUNA DE VILLARRICA A CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 0185

TEMUCO, 23 MAR. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta RA N° 110790/93 de fecha 17 de Enero de 2018, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, requiere por proyectos del Programa Meta presidencial "Más Salas Cunas y Jardines para Chile", obtener permiso de edificación en la comuna de Villarrica.

2. Qué, según licitación 852-20-LR17, será de cargo de La Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma según ítems 31 de Resolución N° 015/157 del 03 de septiembre del 2014.

3. Qué, según Resolución Exenta N° 1133 de fecha 30 de mayo de 2017, n° 15, punto 31 B.A. autoriza pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma.

4. Qué, dicho permiso solo lo otorga la Municipalidad donde se encuentra emplazado el terreno donde se debe edificar.

5. Qué, el proveedor adjudicado de la licitación 852-20-LR17, **CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA., RUT: 76.042.551-6**, el día 29 de diciembre de 2017 pagó mencionado permiso de edificación en la Dirección de Obras Municipales de Villarrica por un monto de $450.341.- (cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y un mil), según orden de ingreso n° 1404, solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
RECEPCIONADO
05 FEB 2018
PARTES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MEMORANDUM N° 036 05 de Febrero de 2018.

MEMORANDUM.

DE: FRANCISCO RIQUELME MERINO
C. REGIONAL (S) META PRESIDENCIAL.

PARA: SRA. VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTOR REGIONAL (S) JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

ASUNTO: ENVIA INGRESO DE VALOR PROFORMA.

Junto con saludar, me dirijo a usted para enviar informe de ingreso de valor proforma correspondiente al pago de los derechos para el Permiso de Edificación de la Obra "Construcción Sala Cuna Presidente Ríos, Villarrica" a cargo de la Empresa Antonio Barreto Ltda, por un monto de $450.341.-, visto el comprobante N°113802 del 29/12/2017, de acuerdo al art. 31 de las Bases Administrativas.

Sin otro particular saluda

Atte.

FRANCISCO RIQUELME MERINO.
C. REGIONAL (S) META PRESIDENCIAL.

FRM/AWV/cbh.
DISTRIBUCION:
Indicado.
Meta Presidencial.

PROGRAMA META PRESIDENCIAL

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

FORMATO INGRESO VALORES PROFORMA

FECHA: 5 Febrero 2018

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION SALA CUNA PRESIDENTE RIOS
UBICACIÓN	LAS INDUSTRIAS 1050
DECRETO IDENTIFICATORIO N°	N°609 del 17.05.2017
ID LICITACIÓN CHILECOMPRA	852-20-LR17
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA.
INSPECTOR TECNICO DE OBRA	CLAUDIO BURGOS HERRERA
FECHA DE INICIO CONTRATO	22-08-2017
FECHA DE TERMINO CONTRATO	05-05-2018
PLAZO	256 DÍAS

1.- PERMISO DE EDIFICACIÓN

N° de comprobante ingreso	113802	N° de Permiso edificación	303
Fecha de pago	29-12-2017		
Monto cancelado	$ 450.341		

2.- SONDAJE

Empresa ejecutora	
Numero de factura	
Fecha de emisión de factura	
Monto de la factura	

El ITO que suscribe este documento certifica que procede el pago de el(los) valor(es) proforma aquí presentados. Estos corresponden al proyecto declarado en el cuadro de identificación del proyecto y han sido cancelados por el contratista.

ITO
Claudio Burgos Herrera

Coordinador Regional META

CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA, RUTA 5 SUR KM 652, FONO 45-2535861 – 45-2535039

ORD: 04/ 2018
Ant: Carta solicitud el reembolso por concepto de pago de derechos del permiso de edificación de Obra: "Diseño y Construcción de sala cuna presidente Ríos, Villarrica"

A : Sra. María Isabel Cofre Molinet
Director Regional
JUNJI Región de la Araucanía.
De: Antonio José Barreto Diaz
Representante Legal de
Constructora Antonio Barreto Ltda.

En la presente solicito a ud. el reembolso por concepto de pago de derechos del permiso de edificación, de obra "Diseño y Construcción de sala cuna presidente Ríos, Villarrica" ubicada en calle las industrias N° 1050, de folio N° 113802, Con fecha de pago 29-12-2017. Y con un monto de $ 450.341.-

Se Adjunta Boleta del pago de derechos Municipales.

Sin otro particular

Antonio Jose Barreto Diaz
RUT: 14.469.616-7
Ingeniero Civil
Universidad de Chile
Antonio José Barreto Díaz
Representante Legal
Constructora Antonio Barreto Ltda.
Rut. 76.042.551-6

Fecha: 25 de enero 2018

PROGRAMA META PRESIDENCIAL

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

FORMATO INGRESO VALORES PROFORMA

FECHA:	5	Febrero	2018

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION SALA CUNA PRESIDENTE RIOS
UBICACIÓN	LAS INDUSTRIAS 1050
DECRETO IDENTIFICATORIO N°	N°609 del 17.05.2017
ID LICITACIÓN CHILECOMPRA	852-20-LR17
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA.
INSPECTOR TECNICO DE OBRA	CLAUDIO BURGOS HERRERA
FECHA DE INICIO CONTRATO	22-08-2017
FECHA DE TERMINO CONTRATO	05-05-2018
PLAZO	256 DÍAS

1.- PERMISO DE EDIFICACIÓN

N° de comprobante ingreso	113802	N° de Permiso edificación	303
Fecha de pago	29-12-2017		
Monto cancelado	$ 450.341		

2.- SONDAJE

Empresa ejecutora	
Numero de factura	
Fecha de emisión de factura	
Monto de la factura	

El ITO que suscribe este documento certifica que procede el pago de el(los) valor(es) proforma aquí presentados. Estos corresponden al proyecto declarado en el cuadro de identificación del proyecto y han sido cancelados por el contratista.

ITO
Claudio Burgos Herrera

Coordinador Regional META

CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA, RUTA 5 SUR KM 652, FONO 45-2535861 – 45-2535039

ORD: 04/ 2018
Ant: Carta solicitud el reembolso por concepto de pago de derechos del permiso de edificación de Obra: "Diseño y Construcción de sala cuna presidente Ríos, Villarrica"

A : Sra. María Isabel Cofre Molinet
Director Regional
JUNJI Región de la Araucanía.
De: Antonio José Barreto Diaz
Representante Legal de
Constructora Antonio Barreto Ltda.

En la presente solicito a ud. el reembolso por concepto de pago de derechos del permiso de edificación, de obra "Diseño y Construcción de sala cuna presidente Ríos, Villarrica" ubicada en calle las industrias N° 1050, de folio N° 113802, Con fecha de pago 29-12-2017. Y con un monto de $ 450.341.-

Se Adjunta Boleta del pago de derechos Municipales.

Sin otro particular

Antonio José Barreto Diaz
Representante Legal
Constructora Antonio Barreto Ltda.
Rut. 76.042.551-6

Fecha: 25 de enero 2018

		FOLIO	113802
NOMBRE		FECHA DE GIRO	FOLIO CAJA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	069191500-K	29/12/2017	17702
DOMICILIO		COMUNA	Nº DE ORDEN
PEDRO DE VALDIVIA 810		VILLARRICA	1404

TIPO DE TRIBUTO	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	PERIODO	CUOTA

UNIDAD GIRADORA	ROL	VENCIMIENTO DE PAGO
OBRAS		29/12/2017

CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE OBRA NUEVA SALA CUNA PRESIDENTE RIOS PROYECTO JUNJI UBICADA EN CALLE
LAS INDUSTRIAS N 1050 VILLARRICA

Para no sufrir multas o clausura de su negocio tenga presente:
1º (Art. 29) El pago de las patentes debe hacerse por periodos anticipados, o sea la primera cuota debe oagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero.
2º (Art. 30) Los cambios de dueños, ubicación de negocios o cierre de estos, deben ser comunicados inmediatamente al Departamento de Rentas y Patentes (Municipalidad).
3º La patente debe mantenerse en un lugar visible en el establecimiento para cuando la requieran los inspectores municipales y/o Carabineros; su no cumplimiento será sancionado

DENOMINACION	CUENTA	VALOR PAGADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION SIN CONVENIO	115-03-01-003-001-001	450.341

Villarrica
Paraíso lacustre...
Ilustre Municipalidad de Villarrica

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA CAJA 2 TESORERIA

SUBTOTAL		450.341
I.P.C		
MULTAS E INT.		
TOTAL		450.341

FUNCIONARIO EMISOR PILAR
FORMA DE PAGO TARJETA REDCOMPRA Nº: 7777
DOCUMENTO VÁLIDO CON FIRMA Y TIMBRE CAJERO
FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

6. Qué, por los antecedentes mencionados en los puntos anteriores, el contratista **CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA., RUT: 76.042.551-6**, solicita a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el reembolso correspondiente al pago del permiso de edificación de la obra en cuestión.

RESUELVO:

1. **Apruébese** el pago por concepto de permiso de edificación de obra **SALA CUNA PRESIDENTE RÍOS DE LA COMUNA DE VILLARRICA.**

2. **Páguese** a **CONSTRUCTORA ANTONIO BARRETO LTDA., RUT: 76.042.551-6**, la cantidad de $450.341.- (cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y un mil) por concepto de pago de permiso de edificación de la obra en cuestión.

3. **Imputase** el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2018 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 999, del Programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

VZM/JDH /OCA/CFM/jtm

DISTRIBUCIÓN
- Unidad Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 38.381 *Fecha* 20/03/2018 *Unidad Solicitante* Departamento de Recursos Financieros IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **Manual de Procedimiento de Adquisiciones.**

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

Sí **No**

Descripción del requerimiento

Permiso de Edificación para Proyecto en Construcción Sala Cuna Presidente Ríos, Villarrica.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	Permiso de Edifica	450.341	Pesos	31 - INICI...	02 - Proye...	999 - Otr...		01 Clásicos

Distribuciones

Cantidad	*Región*	*CC*	*Ol*
1	IX - ...	000...	Permisc

Total estimado(Pesos)

$ 450.341

**Total Preafectado(Pesos) $** *$ 450.341*

Compra Planificada **Fundamento de compra**

Si *No*

Funcionario Solicitante Tobar Maulen, Aladino Javier;

Modalidad de Compra

Contraparte técnica Tobar Maulen, Aladino Javier;

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Permiso de Edificación para Proyecto en Construcción Sala Cuna Presidente Ríos, Villarrica..pdf 723,85 KB	

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Ítem	*Información Presupuestaria*				*Tipo Adjudicación*	*Dif. Preaf - Cierto*	*Descomprom*
	Código Requerimiento	*Código Compromiso*	*Monto Preafectado*	*Monto Cierto*			
Permiso de Edificación para Proyecto en ...	134	1877	450.341			450.341	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Preafectacion Aprobada		pdinamarca	21/03/2018 17
Borrador Preafectado		msoto	20/03/2018 12
Elaboración Aprobada		ocardenas	20/03/2018 09

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Inicial	Permiso de Edificación para Proyecto en Construcción Sala Cuna Presidente Ríos, V	ajtobar	19/03/2018 16

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

NOMBRE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	069191500-K	FECHA DE GIRO: 29/12/2017	FOLIO: 113802
			FOLIO CAJA: 17702
DOMICILIO: PEDRO DE VALDIVIA 810	COMUNA: VILLARRICA		Nº DE ORDEN: 1404
TIPO DE TRIBUTO	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	PERIODO	CUOTA
UNIDAD GIRADORA: OBRAS	ROL	VENCIMIENTO DE PAGO: 29/12/2017	

CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE OBRA NUEVA SALA CUNA PRESIDENTE RIOS PROYECTO JUNJI UBICADA EN CALLE
LAS INDUSTRIAS N 1050 VILLARRICA

Para no sufrir multas o clausura de su negocio tenga presente:
1º (Art. 29) El pago de las patentes debe hacerse por periodos anticipados, o sea la primera cuota debe oagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero.
2º (Art. 30) Los cambios de dueños, ubicación de negocios o cierre de estos, deben ser comunicados inmediatamente al Departamento de Rentas y Patentes (Municipalidad).
3º La patente debe mantenerse en un lugar visible en el establecimiento para cuando lo requieran los inspectores municipales y/o Carabineros; su no cumplimiento será sancionado

DENOMINACION	CUENTA	VALOR PAGADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION SIN CONVENIO	115-03-01-003-001-001	450,341
SUBTOTAL		450,341
I.P.C		
MULTAS E INT.		
TOTAL		450,341

FUNCIONARIO EMISOR: PILAR
FORMA DE PAGO: TARJETA REDCOMPRA Nº: 7117
DOCUMENTO VÁLIDO CON FIRMA Y TIMBRE CAJERO

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA CAJA 29 DIC 2017 TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Antonio Jose Barreto Díaz
Ingeniero Univer...